



Ministros avalan paro en la Corte; rechazan las “intimidaciones”

Los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que votaron de forma mayoritaria a favor de sumarse al paro de trabajadores, defendieron su postura y señalaron que no caerán en intimidaciones.

Indicaron que actuaron “de conformidad con la Constitución, nuestras convicciones y ante la situación atípica y extraordinaria que atraviesa el Poder Judicial de la Federación”.

Lamentaron “profundamente las descalificaciones, los infundios y las amenazas contenidas en el pronunciamiento conjunto hecho público por la minoría, dirigidas en contra las y los Ministros que integramos esta mayoría, pero sobre todo, contra las y los trabajadores de este Poder del Estado mexicano”.

Las ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel se manifestaron en contra del paro en la SCJN y señalaron que los ministros que votaron a favor deben dejar de percibir su salario o podría proceder su destitución e inhabilitación mediante juicio político.

Los integrantes de la Corte indicaron que el posicionamiento de las ministras también fue en contra de los magistrados y jueces del país, “que, como cualquier persona, cuentan con las libertades de expresión, asociación y reunión, reconocidas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y nuestro Derecho Constitucional”.

Recordaron que la decisión fue parar labores hasta el próximo 9 de septiembre, pero “la impartición de justicia continúa con el trámite y el estudio de los asuntos, así como la atención de casos urgentes”.

Los ocho ministros, incluida la presidenta de la Corte, Norma Piña, afirmaron que “sin caer nunca en provocaciones e intimidaciones que no abonan al debate republicano que debe imperar en un Estado constitucional y democrático de derecho, renovamos nuestro compromiso con la sociedad a la que nos debemos, así como nuestra solidaridad y respeto a nuestras compañeras y compañeros del Poder Judicial de la Federación”. /ÁNGEL CABRERA